

CONVOCATORIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS – CORBELÉN -

La **JUNTA DIRECTIVA DE LA CORPORACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BELÉN MARINILLA – CORBELÉN**, en uso de las facultades legales que le confieren los **ESTATUTOS DE LA CORPORACIÓN** y la Ley, cita a todos los asociados a **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA PARA REFORMA TOTAL ESTATUTARIA**.

FECHA: Sábado 25 de noviembre de 2023.

LUGAR: AUDITORIO - COLEGIO SEMINARIO CORAZONISTAS
Vereda Belén – Marinilla

HORA: 1:00: P.M. - Asamblea Extraordinaria

NOTA: Se dará inicio al registro de asistencia de los asociados e ingreso al auditorio a partir de las 12:30 pm.

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la asamblea
2. Verificación del Quorum
3. Elección del presidente y del secretario de la asamblea
4. Aprobación del orden del día.
5. Elección de la comisión encargada de aprobar el acta de la presente asamblea.
6. Consideración y aprobación de la reforma total estatutaria de la Corporación CORBELÉN.
7. Clausura.
- 8.

- ❖ De acuerdo con el Artículo 11° de los Estatutos vigentes la ASAMBLEA está compuesta por los asociados, en consecuencia, solo podrán votar las personas que estén inscritos en el Libro de Registro en calidad de ASOCIADOS de CORBELÉN o su representante.
- ❖ Convocatoria de segundo llamado: Si a la hora programada no se puede sesionar por

falta de quórum reglamentario del cincuenta y uno por ciento (51%) de la totalidad de los asociados, bajo los parámetros del Inciso segundo del Artículo 13° de los ESTATUTOS DE LA CORPORACIÓN, se dejará transcurrir una hora después de la citación. Pasado dicho plazo el quórum se constituirá con los asociados presente en la Asamblea.

Convocatoria realizada en Marinilla, a los 31 días del mes de octubre de 2023.

JUNTA DIRECTIVA
Corporación CORBELÉN

Señor ASOCIADO recuerde:

- Llegar de manera puntual a la asamblea.
- La asamblea es presencial.
- Si va a delegar a otra persona (mayor de edad y legalmente capaz) que lo represente, el poder debe ir diligenciado conforme a las normas legales, debidamente firmado y con copia de su cédula (no requiere ser autenticado).
- Si es persona jurídica, el poder debe ser autenticado, adjuntar cámara de comercio y/o documento que acredite la representación legal.
- Si el asociado se encuentra fallecido, recuerde presentar los documentos de ley requeridos.
- Si requiere un modelo del poder, puede solicitarlo al correo archivo@corbelenesp.com o solicitarlo en la oficina de Corbelén ubicada en la Parcelación Viejo Puente en Belén.

